



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL



NOTA VICERRECT. IDR N° 441/2020
La Paz, 3 de marzo de 2020

Señor:
PhD. José María Tapia
DIRECTOR
CARRERA DE INFORMATICA
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES CARRERA DE INFORMATICA RECIBIDO	
C 5 MAR 2020	
RUT: 567	FOJAS:
FIRMA:	HORA:

Presente.-

Ref.: PROPUESTA "PROGRAMA DE ARTICULACIÓN UMSA - FONADIN"

De mi consideración:

Mediante la presente, tengo a bien comunicar a su Autoridad que en respuesta a la solicitud del Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN), con nota externa 0026/20, para la realización de pasantías y trabajos dirigidos. Proponemos el establecimiento de un programa conjunto que nos permita coordinar las acciones de articulación entre nuestra Universidad y el FONADIN. Es por cuanto dirigimos a Usted la convocatoria para su carrera con el fin de seleccionar a aquellos estudiantes que estuvieran interesados en participar. Posterior a la selección, se establecerá el compromiso (se consignará como plazo mínimo 6 meses para trabajo in situ) entre su Carrera, el FONADIN y el IDR. Se establece como plazo límite para recibir las propuestas el lunes 16 de marzo.

Una vez se proceda a la selección de los estudiantes en coordinación con el FONADIN, solicitaremos la carta de compromiso de la carrera brindando el respaldo al estudiante y estableciendo la modalidad específica seleccionada entre Trabajo Dirigido o Pasantía. El coordinador de este programa para el IDR es el Lic. Hernán Sarmiento.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.-

Adj/ lo citado
Cc/arch





Estado Plurinacional de Bolivia



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Agricultura Sostenible para la Soberanía Alimentaria

La Paz, 20 de febrero de 2020

CITE: FONADIN-DG-UP-SAJ-NOTEXT-0026/20

Señor:

Lic. Susana Tania Dias C.

DIRECTORA INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL (IDR)

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

Instituto de Desarrollo Regional
U. M. S. A.

Registro No. 49

Fecha 26 FEB 2020 Hora

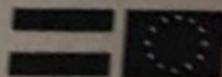
Presente. -

Ref.: Solicitud de propuesta trabajo conjunto IDR – FONADIN para la realización de pasantías y trabajos dirigidos

De acuerdo a reunión efectuada en fecha de 19 de febrero de 2020, entre el Instituto de Desarrollo Regional (IRD-UMSA) y el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN), en el que se definieron acciones conjuntas de colaboración institucional, solicitamos se envíe una propuesta de trabajo conjunto para la realización de pasantías y trabajos dirigidos.

El FONADIN, como se ha señalado en dicha reunión, requiere fortalecer su equipo de trabajo en los siguientes objetivos institucionales:

Objetivo Institucional	Perfil requerido	Base de trabajo
Elaboración de planos prediales	Un Egresado de la carrera de Topografía y/o Geodesia	Oficina Nacional del FONADIN en la Ciudad de La Paz, con viajes frecuentes a Los Yungas de La Paz
Evaluación de Ex -post de proyectos	Dos Egresados de las carreras de Agronomía o Sociología o Estadístico	Oficina Nacional del FONADIN en la Ciudad de La Paz, con viajes frecuentes a Los Yungas de La Paz, Trópico de Cochabamba, Municipios de los Departamentos de Cochabamba, Potosí, Chuquisaca y La Paz
Desarrollo de un sistema informático de seguimiento y monitoreo	Un Egresado de las carreras de Informática y/o Sistemas	Oficina Nacional del FONADIN en la Ciudad de La Paz
Visibilidad Institucional	Un Egresado de la carrera de Comunicación Social	Oficina Nacional del FONADIN en la Ciudad de La Paz



Av. 14 de septiembre N° 5593 Esq. Calle 10 de Obrajes
Teléfonos: 2786405 – 2784786 – 2750835
Fax (591- 2) 2788580 <https://fonadin.gob.bo>
<https://www.ruralytierras.gob.bo>
La Paz – Bolivia



Fonadín

...trabajando juntos para el vivir bien!

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL



Estado Plurinacional de Bolivia



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRA

Agricultura Sostenible para Soberanía Alimentaria

De acuerdo al Decreto Supremo N° 1321 de fecha 13 de agosto de 2012, Artículo 6° (Financiamiento), las actividades desarrolladas tanto por pasantes como por postulantes a graduación, podrán ser reconocidas por un estipendio de acuerdo a la disponibilidad financiera de cada entidad, no implicando costo adicional para el TGN. En este marco, el FONADIN tiene recursos limitados, por tanto, nos vemos en la necesidad de realizar alianzas estratégicas con entidades estatales para apalancar recursos en harás de fortalecer las capacidades institucionales y recursos humanos del IDR - UMSA y FONADIN.

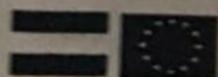
Sin otro particular, me despido de Ud. con las consideraciones más distinguidas

Gonzalo Valtierra Vicerós
Gonzalo Valtierra Vicerós
DIRECTOR GENERAL
FONADIN



Adjunto Convenio Suscrito con la UMSA
GW/UP/JSA
c.c. Arch.

Si por ti, Bolivia, trabaja!



Av. 14 de septiembre N° 5593 Esq. Calle 10 de Obrajes
Teléfonos: 2786405 – 2784786 – 2750835
Fax (591- 2) 2788580 <https://fonadin.gob.bo>
<https://www.ruralytierras.gob.bo>
La Paz – Bolivia



Programa de articulación UMSA - FONADIN

Convocatoria IDR – UMSA y FONADIN



Antecedentes:

La UMSA y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras vienen desarrollando acciones conjuntas en el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional. El Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN) solicitó el apoyo con recursos humanos para el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos para la gestión 2020, mediante nota 026/20.

El IDR viene realizando el relevamiento de información sobre la disponibilidad y condiciones requeridas de estudiantes de la UMSA para realizar pasantías o trabajos dirigidos.

En ese sentido comunicamos que el FONADIN tiene el siguiente requerimiento:

Requerimiento:

Se requiere un (1) estudiante egresado de la carrera de **Informática** para realizar el trabajo de Desarrollo de un sistema informático de seguimiento y monitoreo. El trabajo se desarrollaría en la Oficina Nacional del FONADIN en La Paz.

Condiciones ofrecidas:

FONADIN otorgará a quien realice el Trabajo Dirigido o Pasantía el espacio de trabajo, un estipendio y transporte a las áreas de trabajo de campo en caso de que sea necesario. FONADIN certificará al estudiante por los servicios prestados al final de su estancia en la institución.

IDR junto al FONADIN realizarán el proceso de selección en base a un cuadro de calificación. Adicionalmente prestará respaldo en la supervisión del trabajo del estudiante.

Tiempo dedicado:

El trabajo se desarrollará en un **mínimo de 6 meses** y en un **máximo de 8 meses**. El acuerdo individual entre el estudiante y el FONADIN definirá explícitamente el tiempo del trabajo.

Requisitos para estudiantes:

9. Carta de motivación en la que explícitamente exprese si opta por la modalidad de Pasantía o Trabajo dirigido* (máximo 2 páginas)
10. Nota de aceptación de tutor de su carrera que será supervisor de trabajo, sea o no docente activo.
11. Visto bueno del director de carrera para su aplicación.
12. Comprobante de estar afiliado al PROMES para la gestión 2020

Plazo: El plazo final para la presentación de requisitos es el **lunes 16 de marzo a las 18:00 hrs.**

Los requisitos deben enviarse al correo electrónico: hernanrodrigow@hotmail.com Coordinador:
Lic. Hernán Sarmiento IDR-UMSA 2-2422188 Av. Ecuador 2156 Edf. Quiroga 1er. Piso

Programa de articulación UMSA - FONADIN

Convocatoria IDR – UMSA y FONADIN



Antecedentes:

La UMSA y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras vienen desarrollando acciones conjuntas en el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional. El Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN) solicitó el apoyo con recursos humanos para el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos para la gestión 2020, mediante nota 026/20.

El IDR viene realizando el relevamiento de información sobre la disponibilidad y condiciones requeridas de estudiantes de la UMSA para realizar pasantías o trabajos dirigidos.

En ese sentido comunicamos que el FONADIN tiene el siguiente requerimiento:

Requerimiento:

Se requiere un (1) estudiante egresado de la carrera de **Informática** para realizar el trabajo de Desarrollo de un sistema informático de seguimiento y monitoreo. El trabajo se desarrollaría en la Oficina Nacional del FONADIN en La Paz.

Condiciones ofrecidas:

FONADIN otorgara a quien realice el Trabajo Dirigido o Pasantía el espacio de trabajo, un estipendio y transporte a las áreas de trabajo de campo en caso de que sea necesario. FONADIN certificará al estudiante por los servicios prestados al final de su estancia en la institución.

IDR junto al FONADIN realizaran el proceso de selección en base a un cuadro de calificación. Adicionalmente prestará respaldo en la supervisión del trabajo del estudiante.

Tiempo dedicado:

El trabajo se desarrollara en un **mínimo de 6 meses y en un máximo de 8 meses**. El acuerdo individual entre el estudiante y el FONADIN definirá explícitamente el tiempo del trabajo.

Requisitos para estudiantes:

9. Carta de motivación en la que explícitamente exprese si opta por la modalidad de Pasantía o Trabajo dirigido* (máximo 2 paginas)
10. Nota de aceptación de tutor de su carrera que será supervisor de trabajo, sea o no docente activo.
11. Visto bueno del director de carrera para su aplicación.
12. Comprobante de estar afiliado al PROMES para la gestión 2020

Plazo: El plazo final para la presentación de requisitos es el **lunes 16 de marzo a las 18:00 hrs.**

Los requisitos deben enviarse al correo electrónico: hernanrodrigow@hotmail.com Coordinador:
Lic. Hernán Sarmiento IDR-UMSA 2-2422188 Av. Ecuador 2156 Edf. Quiroga 1er. Piso